

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 103

Fecha Estado: 13/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620090081800	Ordinario	DIANA PATRICIA CUARTAS CHALARCA	SEGURO SOCIAL	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidacion y ordena archivo. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620170042600	Ordinario	CONRADO MEJA HINCAPIE	LANDERS Y CIA S.A.S.	Auto ordena archivo Cumplase lo resuelto por el superior, sin mas tramite pendiente por resolver se ordena el archivo. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620170070800	Ordinario	MARIA ACENETH MEJA BOLIVAR	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidacion y ordena el archivo del proceso. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620170071200	Ordinario	OTONIEL DE JESUS CADAVID ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidacion y ordena archivo del proceso. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620170084400	Ordinario	LUIS ALBERTO URIBE ARISTIZABAL	COLPENSIONES PROTECCION COLFONDOS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidacion y ordena archivo del proceso. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620170097700	Ordinario	OLGA LUCIA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidacion y ordena archivo del proceso. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620180000800	Ordinario	ELOISA ARIAS HERRERA	COLFONDOS Y PROTECCION	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidacion y ordena archivo. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620180028300	Ordinario	DORA PATRICIA ZAPATA CATAÑO	PORVENIR Y COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidacion y ordena archivo. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620190007700	Ordinario	ELDA DEL CARMEN GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena liquidar costas, -1- dg	12/07/2022		
05001310501620190027900	Ordinario	ANA MARIA VELEZ QUINTERO	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena liquidar costas. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620190039500	Ordinario	BANCO ITAU	RODOLFO JIMENEZ SALDARRIAGA	Auto ordena entregar títulos Se ordena entrega de titulo al abogado JUAN CARLOS ZULUAGA. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620190050300	Ordinario	ELIZABETH CORREA DAVILA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidacion y ordena archivo. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620190056200	Ordinario	LUZ DARY VERGARA CASTRILLON	PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena liquidar costas. -1- dg	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620190065600	Tutelas	JUAN RODRIGO CARDONA RAMIREZ	COLPENSIONES PORVENIR Y PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se corrige auto que liquida costas notificado el 14 de junio/2022. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620190067500	Ordinario	NORBERTO GONZALEZ MAZUELO	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena liquidar costas. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620190073800	Ordinario	LUIS OVIDIO RIVERA GUERRA	COLFONDOS	Auto ordena archivo En vista que no hay actuacion por resolver ni costas por liquidar, se ordena el archivo. -1- dg	12/07/2022		
05001310501620200041800	Ordinario	LUZ AMPARO GIRALDO ZAPATA	COLFONDOS S.A	Auto resuelve solicitud Primero: ABSTENERSE de dar trámite a la solicitud de desistimiento presentada por el abogado DANIEL GIRALDO JARAMILLO, por los motivos expuestos en la parte motiva del presente auto. Segundo: REQUERIR al abogado DANIEL GIRALDO JARAMILLO, con el fin de que, a la mayor brevedad posible, allegue al Despacho poder mediante el cual se le haya conferido la representación judicial por parte de la demandante LUZ AMPARO GIRALDO ZAPATA. Esto, con el fin de proceder a dar trámite a la solicitud de desistimiento presentada. P5	12/07/2022		
05001310501620220016900	Ordinario	ANA DEL SOCORRO OCHOA HIGUITA	PARISS, UGPP Y COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Primero: DECLARAR la falta de Jurisdicción y Competencia para conocer del presente proceso ordinario laboral, según lo indicado en la parte motiva de esta providencia. Segundo: ESTIMAR que son competentes para conocer del presente proceso los Juzgados Contencioso Administrativos de Medellín. Tercero: REMITIR el expediente a los Juzgados Contencioso Administrativos de Medellín (Reparto). P5	12/07/2022		
05001310501620220018200	Ordinario	ANGEL PASCUAL ZAPATA AREIZA	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR - P5	12/07/2022		
05001310501620220018800	Ordinario	JUAN GUILLERMO TORO MARTINEZ	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR - P5	12/07/2022		
05001310501620220019100	Ordinario	RODRIGO GIRALDO MAZO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN Y COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Primero: DECLARAR la falta de Jurisdicción y Competencia para conocer del presente proceso ordinario laboral, según lo indicado en la parte motiva de esta providencia. Segundo: ESTIMAR que son competentes para conocer del presente proceso los Juzgados Contencioso Administrativos de Medellín. Tercero: REMITIR el expediente a los Juzgados Contencioso Administrativos de Medellín (Reparto). P5	12/07/2022		
05001310501620220019400	Ordinario	ADRIANA LUCIA MONSALVE GUTIERREZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR - P5	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620220023100	Ordinario	ANA MARIA LOPEZ PALACIO	COLPENSIONES Y SKANDIA	Auto resuelve retiro demanda Primero: AUTORIZAR el retiro de la demanda ordinaria laboral promovida por ANA MARIA LOPEZ PALACIO en contra de la PROTECCION S.A., SKANDIA, COLPENSIONES, Segundo: ARCHIVAR las presentes diligencias y realizar la respectiva desanotación del sistema. Tercero: CIERRESE el índice del proceso digital una vez ejecutoriado el presente auto, de conformidad con las directrices impartidas en la Circular PCSJC20-27 del Consejo Superior de la Judicatura, en lo atinente al trámite y manejo del expediente digital. P5	12/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)